



# EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA

## INFORME COP 2018



**Sede principal Municipio de Cota-Cundinamarca, Autopista Medellín, KM 3.8  
vía Siberia.**

licorera@licoreracundinamarca.com

www.licoreracundinamarca.com.co



EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA<sup>1</sup>  
Autopista Medellín Kilometro 3.8 Vía Siberia, Cota-Colombia  
Código Postal: 111321 - Conmutador: (57)(1) 237 7777  
Línea de atención al Cliente: 01 8000 117 090





## CONTENIDO

### DECLARACION DEL GERENTE

#### 1 GENERALIDADES DE LA EMPRESA

- RESEÑA HISTORICA
- NUESTROS PRODUCTOS A TRAVES DE LA HISTORIA
- PLATAFORMA ESTRATEGICA
- MAPA DE MACROPROCESOS
- PRODUCTOS
- CERTIFICACION DE CALIDAD EN ISO 9001:2015
- CERTIFICACIONES DEL INVIMA EN BPM PARA LA PRODUCCION DE AGUARDIENTE CON Y SIN AZUCAR

#### 2 CUMPLIMIENTO METAS PLAN ESTRATEGICO 2016-2019

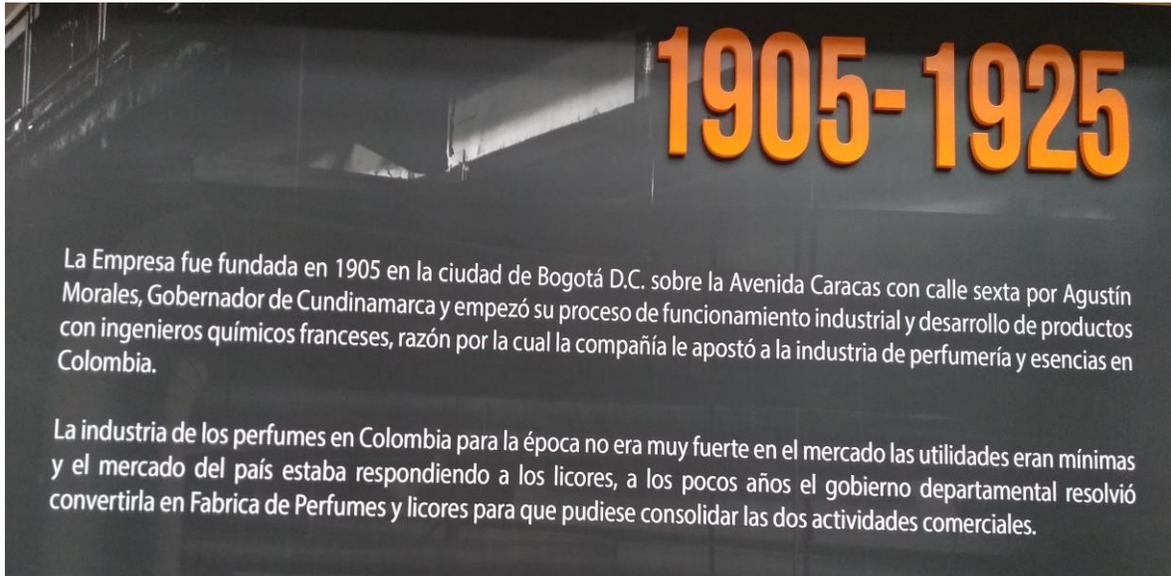
#### 3 PRACTICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS.





## 1 GENERALIDADES DE LA EMPRESA

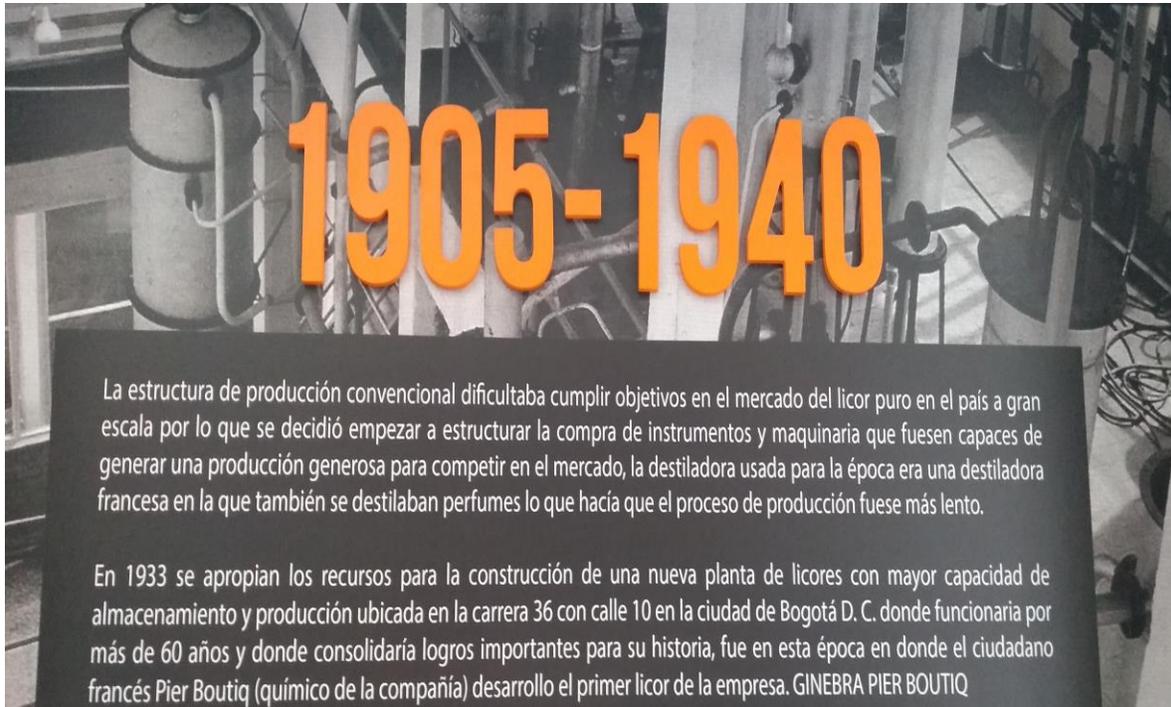
### RESEÑA HISTORICA



# 1905-1925

La Empresa fue fundada en 1905 en la ciudad de Bogotá D.C. sobre la Avenida Caracas con calle sexta por Agustín Morales, Gobernador de Cundinamarca y empezó su proceso de funcionamiento industrial y desarrollo de productos con ingenieros químicos franceses, razón por la cual la compañía le apostó a la industria de perfumería y esencias en Colombia.

La industria de los perfumes en Colombia para la época no era muy fuerte en el mercado las utilidades eran mínimas y el mercado del país estaba respondiendo a los licores, a los pocos años el gobierno departamental resolvió convertirla en Fabrica de Perfumes y licores para que pudiese consolidar las dos actividades comerciales.



# 1905-1940

La estructura de producción convencional dificultaba cumplir objetivos en el mercado del licor puro en el país a gran escala por lo que se decidió empezar a estructurar la compra de instrumentos y maquinaria que fuesen capaces de generar una producción generosa para competir en el mercado, la destiladora usada para la época era una destiladora francesa en la que también se destilaban perfumes lo que hacía que el proceso de producción fuese más lento.

En 1933 se apropiaron los recursos para la construcción de una nueva planta de licores con mayor capacidad de almacenamiento y producción ubicada en la carrera 36 con calle 10 en la ciudad de Bogotá D. C. donde funcionaría por más de 60 años y donde consolidaría logros importantes para su historia, fue en esta época en donde el ciudadano francés Pier Boutiq (químico de la compañía) desarrolló el primer licor de la empresa. GINEBRA PIER BOUTIQ

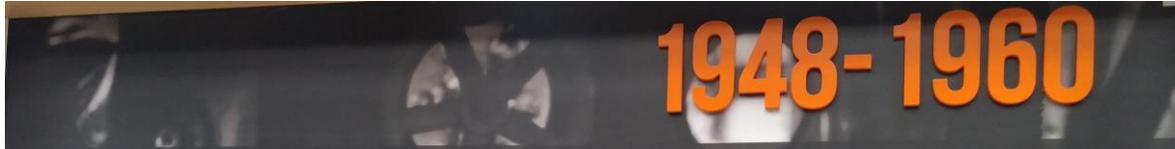




La compañía de perfumes y licores empieza a funcionar en 1931 como una dependencia de la secretaria de hacienda del departamento y logra llevar a cabo procesos de innovación diferenciales en producción, utilizando métodos de mayor rendimiento en destilación lo que la llevaría a consolidarse como la primer fábrica en Colombia en adoptar procesos continuos de destilación con una capacidad instalada de 4.000 litros diarios, extraídos de la panela como materia prima básica.

Para esta época el país se encontraba en tensiones políticas y durante los disturbios ocurridos con el famoso " bogotazo " a raíz de la muerte del Doctor Jorge Eliecer Gaitán el 9 de abril de 1948, se perdieron archivos de la empresa y parte importante de la maquinaria de la época, a causa de un incendio, la empresa tendría que volver a reinventarse.

**Dato curioso** La panela era utilizada para obtener alcohol etílico, la compañía producía su propio alcohol a partir de la fermentación de la panela como materia prima.



Luego del incendio y de las circunstancias de los sucesos ocurridos durante el "bogotazo" se decidió comprar nueva maquinaria de mayor tecnología y bajo la perspectiva de progreso la compañía adquiere nueva maquinaria de producción como la máquina Tapadora Pirfel americana adquirida en 1953, Alambique Destilador de origen Inglés adquirido en 1952 y la copadora y tapadora mecánica de origen Inglés.

Luego de años de constituirse como una dependencia de la secretaria de hacienda del departamento, la Asamblea de Cundinamarca decide por medio de la Ordenanza Número 040 del 25 de noviembre de 1958, convertir la empresa en una entidad descentralizada constituida como una empresa Industrial y Comercial del Estado. Dedicada a la producción de licores suprimiendo la actividad comercial de elaboración de esencias y perfumes Un año después se inicia el montaje de la maquinaria importada para los procesos de fabricación y producción de licores en el cual se instalan equipos de destilación de la firma Seichin, dando a la empresa una capacidad de producción de 10.000 litros de alcohol etílico diarios.





## 1960-1980

Para esta época la empresa estaba preparada para competir a gran escala en el mercado colombiano, contaba con la maquinaria y con la variedad de productos, sin embargo, era necesario conocer a profundidad los canales de distribución por lo que se decidió consolidar un sistema único de distribución para Bogotá y Cundinamarca asignándole la exclusividad a un distribuidor que potenciara el producto en el mercado y es entonces cuando se vincula a la empresa "Representaciones Continental Ltda.", siendo el primer distribuidor autorizado de la compañía.

En el año de 1979 se cambia la presentación de la etiqueta del Aguardiente Néctar Tradicional, y es entonces cuando el producto empieza a tener una sorprendente acogida en el comercio, llegando a ser el licor más vendido en Bogotá y Cundinamarca. la compañía se fortaleció comercialmente a tal punto que fue la primera en el país en contribuir con los sectores de salud, educación y recreación.

## 1980-2002

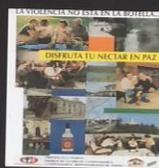
En los años de 1992-1993, con la gestión de Edgar Plazas Herrera como gerente y en la administración de Manuel Guillermo Infante, como gobernador siguiendo las directrices del plan de desarrollo de Cundinamarca "Todo para la provincia", se modernizó la planta de producción de aguardiente con la instalación de una nueva línea para envase de 750cc, suministrada por la firma FTM, representante de OCIM de Italia, con capacidad de envasado y tapado de 15000 botellas por hora.

Igualmente se tecnificó al implantar la sistematización de la información financiera, comercial, administrativa, y del área productiva, la organización del sistema de almacenamiento; remodelación de la planta productiva; construcción de tres tanques para el almacenamiento de alcohol con capacidad de 1.800.000 litros; establecimiento de control por código de barras para agilizar la identificación y control del producto durante el proceso de comercialización y despacho del mismo que formaron parte integral de la modernización de la entidad y su planificación en tecnología.

Se fortalece la apertura de mercados a nivel nacional con los siguientes departamentos: Arauca, Bolívar y Casanare. A nivel internacional la compañía empieza a exportar su producto a la Republicas de Ecuador, Venezuela y Estados Unidos.



Línea italiana de envasado de la E.L.C



publicidad 1996



EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA  
Autopista Medellín Kilometro 3.8 Vía Siberia, Cota-Colombia  
Código Postal: 111321 - Conmutador: (57)(1) 237 7777  
Línea de atención al Cliente: 01 8000 117 090





# 2002-2018

Bajo la Gobernación del Dr. Jorge Emilio Rey Ángel y la Administración Gerencial del Dr. Jorge Enrique Machuca López, la empresa realiza el traslado operacional y administrativo a una nueva planta de licores, ubicada en el municipio de Cota-Cundinamarca, en la cual la administración empieza implementar proyectos de última tecnología que terminan consolidando la nueva planta como la planta de licores más tecnificada del país y la más grande de Latinoamérica.

El esfuerzo de tecnificar la empresa era constante y preparar la empresa para los nuevos retos del mercado era necesario, en tan solo dos años la administración gerencial del Dr. Jorge Enrique Machuca López lograría consolidar más de 32 logros que cambiarían la historia, aquí se resaltan algunos de ellos:

1. Crecimiento en la utilidad del 300%
2. Ron Santafé 12 años obtiene el premio del Jurado "Pize of the jury 2018" como reconocimiento a su calidad, innovación y originalidad, superando más de 350 licores del mundo, siendo considerado como el mejor licor del mundo según la prestigiosa organización Monde Selección.
3. Certificación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) para producción de Aguardiente y Ron
4. Certificación en calidad ISO 9001 por la firma Bureau Veritas
5. Reconocimiento como la mejor empresa e innovación y competitividad por parte de la Federación Nacional de comerciantes (FENALCO)
6. Primer empresa industrial y comercial del Estado en implementar energía fotovoltaica renovable, con la instalación de 431 paneles solares.
7. Modernización de la planta de tratamiento de agua desmineralizada para el proceso de fabricación de Rones.
8. Implementación proyecto de automatización por la firma Endress+Hauser
9. Rendimientos financieros por 5.300 millones con un incremento del 419%
10. Primer empresa industrial y comercial del estado en realizar el pago del pasivo pensional correspondiente a 180 mil millones de pesos
11. Transferencias por impuesto al consumo por más de 600 mil millones de pesos, aportes dirigidos a salud y educación.
12. Recuperación del primer lugar en ventas en el primer semestre del 2018 de su producto estrella Aguardiente Néctar Club
13. Aguardiente Néctar se consolida como el No 1 en el histórico del top of mind según estudio de la Revista Dinero, siendo el aguardiente más recordado por los colombianos





## NUESTROS PRODUCTOS A TRAVES DE LA HISTORIA.....



licorera@licoreracundinamarca.com

www.licoreracundinamarca.com.co



EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA  
Autopista Medellín Kilometro 3.8 Vía Siberia, Cota-Colombia  
Código Postal: 111321 - Conmutador: (57)(1) 237 7777  
Línea de atención al Cliente: 01 8000 117 090





## PUNTO DE VENTA NECTAR EN LA SEDE DE LA ELC



licorera@licorercundinamarca.com

www.licorercundinamarca.com.co

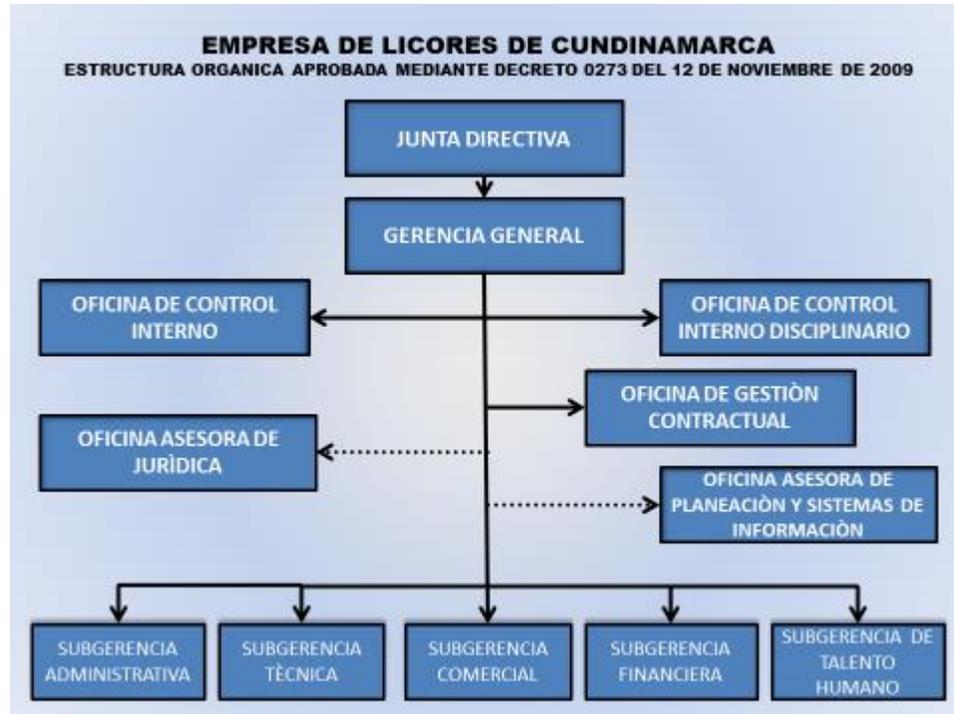


EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA  
Autopista Medellín Kilometro 3.8 Vía Siberia, Cota-Colombia  
Código Postal: 111321 - Conmutador: (57)(1) 237 7777  
Línea de atención al Cliente: 01 8000 117 090





## ESTRUCTURA ORGANICA



**JORGE EMILIO REY  
ANGEL**

**GOBERNADOR DE  
CUNDINAMARCA**

**GERENTE  
GENERAL  
ELC**

**JORGE ENRIQUE  
MACHUCA LOPEZ**





## PLATAFORMA ESTRATEGICA

Hacer especiales los momentos de nuestros consumidores y contribuir al bienestar social de los colombianos.

### MISIÓN

En el 2020 la Empresa de Licores de Cundinamarca se posicionará en el sector licorero del país como la más grande compañía con tradición y calidad en todos sus productos, posicionaremos nuestras marcas NECTAR y SANTAFE como las más reconocidas a nivel nacional e internacional, con una cultura de consumo socialmente responsable.

### VISIÓN



### PRINCIPIOS Y VALORES

- ◆ Evaluar y mejorar de manera continua el sistema integrado de gestión.
- ◆ Asegurar la estabilidad y competitividad de la empresa en el mercado.
- ◆ Fortalecer las finanzas de la ELC
- ◆ Fortalecer la administración del capital humano mejorando las competencias del mismo.
- ◆ Satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes, ofreciendo productos y servicios de óptima calidad.
- ◆ Mejorar la eficiencia en la capacidad productiva y operativa de la ELC.
- ◆ Incrementar la confianza del consumidor en la calidad del producto.

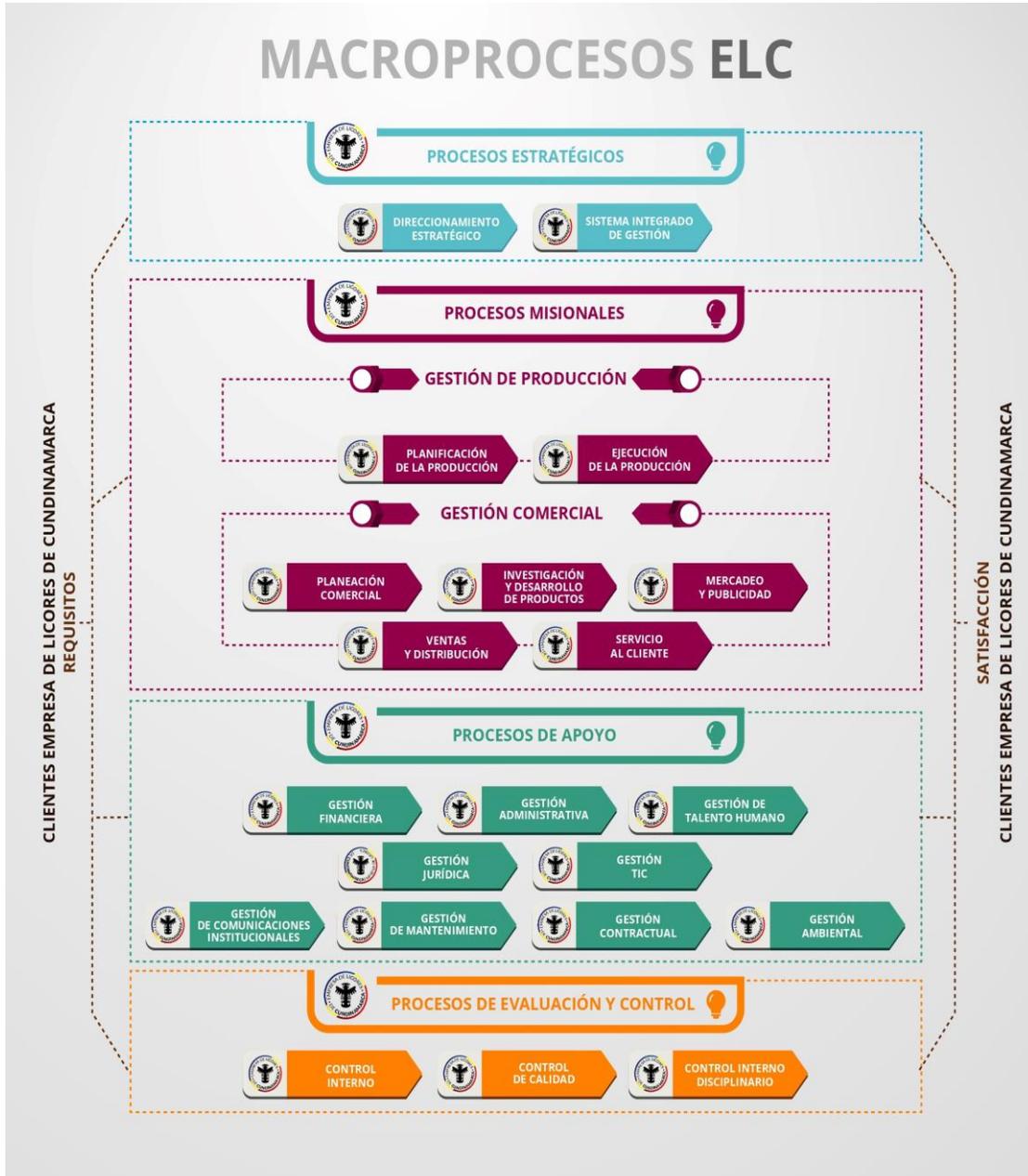
### OBJETIVOS DE CALIDAD

La Empresa de Licores de Cundinamarca se compromete a orientar su gestión a la obtención de beneficios y resultados de calidad para los clientes y consumidores, por lo cual se obliga a implantar el sistema integrado de gestión y a mejorar continuamente los procesos, con el fin de ofrecer productos y servicios que satisfagan sus necesidades y requisitos contando con funcionarios idóneos, ejerciendo un autocontrol integral en forma eficiente, eficaz y efectiva.

### POLÍTICA DE CALIDAD



## MAPA DE MACROPROCESOS





## EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA, CERTIFICADA POR BUREAU VERITAS EN ISO 9001:2015 PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LICORES

**BUREAU VERITAS**  
Certification

**EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA**  
Entidad Contratante: kilometro 3,8 vía siberia  
Cota, Cundinamarca, Colombia.

*BVQI Colombia Ltda. Certifica que el Sistema de Gestión de la organización ha sido auditado y se ha encontrado conforme con los requerimientos de las normas de Sistema de Gestión que se detallan a continuación*

---

**ISO 9001:2015**  
*Alcance de la Certificación*

---

**PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LICORES.**

Fecha Original de Inicio de la Certificación: 23 Octubre 2018  
Fecha de Vencimiento del Ciclo Previo: NA  
Fecha de Auditoría de Recertificación: NA  
Fecha de Inicio del ciclo de Certificación: 23 Octubre 2018

*Sujeto a la continua y satisfactoria operación del Sistema de Gestión de la organización, este certificado vence el 22 Octubre 2021*

Certificado No. CO18.03038 Versión: No. 6 Fecha de Revisión: 23 Octubre 2018

*Carolina Prieto*  
Carolina Prieto Carreño  
Gerente Técnico

**BUREAU VERITAS**  
Certification

**ONAC**  
ORGANISMO NACIONAL DE  
ACREDITACIÓN  
REGISTRO 17003-1-2013  
00-000-007

Dirección del Organismo de Certificación: BVQI Colombia Ltda. Calle 72 No 7-82 Piso 2  
Edificio Acciones 8 Viterbo Bogotá D.C. Colombia.

*Cualquier información adicional relativa al alcance de este certificado y a la aplicabilidad de los requerimientos del Sistema de Gestión, puede obtenerse consultando a la organización.*

*Para corroborar la validez de este certificado por favor llamar al +57 (1) 3139191*

Página 1 de 1

Rev. 2.4, 05 Marzo 2018

licorera@licoreracundinamarca.com

www.licoreracundinamarca.com.co

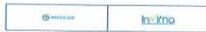


EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA  
Autopista Medellín Kilometro 3.8 Vía Siberia, Cota-Colombia  
Código Postal: 111321 - Conmutador: (57)(1) 237 7777  
Línea de atención al Cliente: 01 8000 117 090





**ELC CERTIFICADA POR EL INVIMA, EN BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA- BPM, PARA LA ELABORACIÓN DE AGUARDIENTES CON Y SIN AZUCAR de conformidad con lo establecido en la Legislación Sanitaria vigente: Ley 09 de 1979, Decreto 1686 de 2012 y Decreto 1506 de 2014.**



## EL DIRECTOR GENERAL DEL INVIMA

### CERTIFICA

Que la empresa **EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA**, con NIT 8999990848, ubicada en Km 3.8 Vía Bogota Siberia Autopista Medellin, en el municipio de Cota departamento de Cundinamarca, dedicada a la elaboración de Aguardientes con y sin azucar, tiene implementadas y cumple con las **BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA**, de conformidad con lo establecido en la Legislación Sanitaria vigente: Ley 09 de 1979, Decreto 1686 de 2012 y Decreto 1506 de 2014.

Según Acta de Visita de Inspección Sanitaria a Fábricas de Bebidas Alcohólicas con concepto **FAVORABLE**, de fecha 30 de Noviembre de 2016, elaborada por el INVIMA.

*Certificación vigente hasta el día 29 de Noviembre de 2020.*

La presente Certificación pierde su validez por cambio de dirección, actividad económica y de las condiciones sanitarias que sirvieron de soporte para su expedición y podrá ser cancelada por el INVIMA.

ESTA CERTIFICACIÓN ES VÁLIDA ÚNICAMENTE EN SU ORIGINAL

400-080-16  
Bogotá D.C, 22/12/2016  
ASS-AYC-FM017- V01-28-08-2015

**SERGIO ALFONSO TRONCOSO RICO**

licorera@licoreracundinamarca.com

www.licoreracundinamarca.com.co



EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA<sup>13</sup>  
Autopista Medellín Kilometro 3.8 Vía Siberia, Cota-Colombia  
Código Postal: 111321 - Conmutador: (57)(1) 237 7777  
Línea de atención al Cliente: 01 8000 117 090





# Ron Santafé Nido de Cóndores 12 años gana “PRIZE OF JURY 2018”



**julio 13 2018**

*La bebida, laborada por la Empresa de Licores de Cundinamarca, se impuso sin atenuantes frente a otros 350 productos que fueron sometidos al juicio de calificados jueces dentro del Monde Selection para la versión de este año.*

Se conoció la noticia mediante comunicación de la ELC en texto que no oculta la satisfacción de lo ocurrido, asunto que merece especial consideración teniendo en cuenta que se trata de una de las empresas más importantes de Cundinamarca.





*“Por unanimidad, el prestigioso jurado Monde Selection eligió al Ron Santafé Nido de Cóndores 12 años, producto de la Empresa de Licores de Cundinamarca, como único ganador del “PRIZE OF JURY 2018” símbolo de excelencia y calidad excepcional entre más de 350 licores de todo el mundo”, dice.*

Explica que el reconocimiento es entregado cada año a un solo participante por categoría en decisión que favoreció al Ron Santafé Nido de Cóndores 12 años, como el del planeta; es la primera vez que un *producto latinoamericano gana la distinción.*

*“Obtener un premio único del prestigioso jurado Monde Selection, significa para este ron un argumento indiscutible de status internacional, lo que representa una garantía de calidad para sus consumidores por ser evaluados por los mejores jurados y catadores del mundo, quienes analizan, califican y premian con sellos exclusivos a los mejores licores de los diferentes países”, resalta la ELC.*

Observa, refiriéndose a la actitud y posición del jurado, que éste emplea criterios muy precisos al evaluar la calidad intrínseca de la bebida juzgando principalmente el sabor, olor, innovación, originalidad y atributos. Esos aspectos facilitaron la decisión.

El Ron es un producto Premium de la Empresa de Licores de Cundinamarca, de aroma amaderado, color brillante y tostado con 35% de volumen de alcohol, con sabor a chocolate y tabaco.

La descripción de la bebida resalta que es un *“ron sin adición de azúcar y botella totalmente transparente lo que le da un toque exclusivo de calidad, innovación y originalidad. Su edición y nombre son características de los cóndores, animal símbolo del departamento de Cundinamarca”.*





## 2 CUMPLIMIENTO METAS PLAN ESTRATEGICO 2016-2019

PLAN ESTRATEGICO ELC "NECTAR Y SANTAFE DEJANDO HUELLA EN COLOMBIA Y EN EL MUNDO 2016-2019"		CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EFICACIA DEL PLAN ESTRATÉGICO - ELC											CODIGO: MPE01000000.F03					
OBJETIVO PLAN ESTRATEGICO		OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN											FECHA: Enero 2018					
1.1. MISIÓN: Es una empresa industrial y comercial del departamento, que produce y vende licores, alcoholes y sus derivados bajo estándares de calidad y satisfaciendo el gusto de nuestros clientes, para generar recursos que contribuyan a la financiación de los sectores sociales de salud y educación de la población cundinamarquesa.																		
1.2. VISIÓN: Ser una de las primeras licorerías certificadas con buenas prácticas de manufactura en el país, con las instalaciones más modernas y automatizadas, que le permita competitividad, satisfacción total del gusto y expectativas de nuestros clientes, crecimiento en la producción y comercialización de licores, alcoholes y sus derivados, para la generación de más recursos para la salud y educación del departamento, confirmando las marcas Nectar y Santafé y la Empresa de Licores de Cundinamarca como las más reconocidas en el sector licorero en el país.																		
1.3. PRINCIPIOS Y VALORES: Respeto, compromiso, responsabilidad, honestidad, transparencia, comunicación, trabajo en equipo y compañerismo.																		
Crear en forma sostenida y rentable mediante el incremento de las utilidades netas de la ELC en 5% anual y del impuesto al consumo en 7%, a partir de la credibilidad de nuestros productos y contribuir a la financiación del sector social de Cundinamarca.																		
COMPONENTES ELC "ACUERDO 03"	META	NOMBRE DEL INDICADOR	INDICADOR DE BASE 2015 / millones	INDICADOR META 2019 / millones	META 2016	Valor Ejecutado 2016	Porcentaje de Ejecución	META 2017	Valor Ejecutado 2017	Porcentaje de Ejecución	META 2018	Valor Ejecutado 2018	Porcentaje de Ejecución	META 2019	Valor Ejecutado 2019	Porcentaje de Ejecución	ACUMULADO AÑO VENCIDO 2016-2018	ACUMULADO 2016-2019
1.4 Estructura de costos y gastos eficiente y austera	1	Incrementar anualmente la transferencia por impuesto unificado al consumo en 7%	149.295,00	195.495,00	159.745,60	166.335,00	104,12%	170.927,85	170.602,54	99,81%	182.892,79	126.658,41	69,25%	195.695		0,00%	91,06%	68,30%
1.5 Incremento de las ventas en unidades promedio anual	2	Incrementar anualmente la utilidad neta en un 5%	17.358,00	21.099,00	18.226,00	21.405,00	117,44%	19.137,00	25.628,71	133,92%	20.094,05	74.216	369%	21.099		0,00%	206,90%	155,18%
	3	Incrementar las ventas anualmente en promedio 5% de unidades convertidas a 750 ml.	19,80	24,20	20,79	21,60	103,90%	21,83	17,99	82,39%	23,01	14,87	65%	24		0,00%	83,64%	62,73%
	4	Incrementar las ventas anualmente de alcohol en 24% en unidades convertidas a litros.	0,54	1,27	0,66	0,47	70,51%	0,82	0,45	55,09%	1,02	0,40	39%	1,270		0,00%	54,98%	41,24%
	5	Reducir los gastos generales en 5% durante 2017-2019.	21.310,00	20.260,00	21.044,00	15.702,00	125,39%	20.781,00	18.561,75	110,68%	20.520,82	18.241	111%	20.260		200,00%	136,79%	136,79%

TAJEROS DE CONTROL PILARES



EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA		CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EFICACIA DEL PLAN ESTRATÉGICO - ELC											CODIGO: MPE01000000.F04	
CUNDINAMARCA unidos podemos más		"NECTAR Y SANTAFE DEJANDO HUELLA EN COLOMBIA Y EN EL MUNDO 2016-2020"											FECHA: Enero 2018	
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN													ÚLTIMA FECHA CORTE 31/12/2018	
EJECUCIÓN ANUALIZADA PLAN ESTRATEGICO "NECTAR Y SANTAFE DEJANDO HUELLA EN COLOMBIA Y EN EL MUNDO 2016-2020"		1	VIGENCIA 2016	2	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019	DESEMPEÑO ACUMULADO 2016 - 2019		DESEMPEÑO AÑO VENCIDO		DESEMPEÑO ACUMULADO A FECHA CORTE		
RESPONSABLE DE GESTIÓN: GERENCIA GENERAL X = Eje 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7		1	31/12/2016	2	31/12/2017	3	31/12/2018	4	68,46%	73,76%	70,24%	0,00%	53,11%	70,82%





## EJE ESTRATÉGICO No. 5- RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

**Objetivo: Aportar recursos al sector social, aprendizajes y oportunidades de crecimiento a la población cundinamarquesa, porque unidos podemos más"**

PROGRAMA	RESPONSABLE	NOMBRE DEL INDICADOR	EJE 5					ACUMULADO AÑO VENCIDO	ACUMULADO 2016 - 2019
			VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019			
5.1 Dar visibilidad a la contribución de la ELC a la salud y la educación del Departamento	SUBGERENCIA COMERCIAL	No. publicaciones / No. publicaciones programadas	Propuesto 2 Ejecutado 1 50%	Propuesto 2 Ejecutado 2 100%	Propuesto 8 Ejecutado 8 100%	Propuesto 2 Ejecutado 0 0%	83%	63%	
5.2 Cultura del consumo de bebidas alcohólicas en forma responsable	SUBGERENCIA COMERCIAL	Campaña de consumo responsable implementada	Propuesto 1 Ejecutado 0.5 50%	Propuesto 1 Ejecutado 0.8 80%	Propuesto 1 Ejecutado 1 100%	Propuesto 1 Ejecutado 0 0%	77%	58%	
5.3 Lugares y Momentos de consumo tradicional: Cocteles, canelazo y carajillo.	SUBGERENCIA COMERCIAL	No puntos de consumo tradicional / No puntos programados	Propuesto 1 Ejecutado 1 100%	Propuesto 2 Ejecutado 2 100%	Propuesto 3 Ejecutado 1 33%	Propuesto 5 Ejecutado 0 0%	78%	58%	
5.4 Apoyo al Deporte	SUBGERENCIA COMERCIAL	No disciplinas patrocinadas / No. disciplinas programadas	Propuesto 3 Ejecutado 3 100%	Propuesto 4 Ejecutado 4 100%	Propuesto 5 Ejecutado 3 60%	Propuesto 6 Ejecutado 0 0%	87%	65%	

La Empresa de Licores de Cundinamarca (ELC) aporta a la responsabilidad social del país y el departamento a partir de los siguientes frentes:

Responsabilidad social desde las marcas Aguardiente Néctar Y Ron Santafé:

Partiendo de la incidencia que deja el consumo de alcohol en exceso realizamos una cuña publicitaria de consumo responsable para Cundinamarca logrando sonar en 54 emisoras regionales, realizamos a su vez una pieza publicitaria publicada en 38 medios impresos de Cundinamarca.

Responsabilidad social institucional

1. Deporte: Partiendo del fin expuesto en la legislación colombiana de licores apoyamos responsablemente el deporte del departamento realizando inversión en diferentes disciplinas deportivas así:

- Club D´Martin-Liga Argos Fustal
- Club Deportivo Panteras-Equipo Semi profesional de futbol-Equipo Cantera los llevamos a Europa
- Golfista Profesional-Andrés Hernández
- Equipo de Ciclismo de Cundinamarca- TEAM NECTAR
- Club Deportivo Inter
- Patrocinio Torneo Aficionado de Golf- Club Serrezuela
- Patrocinio Copa Néctar- Funza

La publicación en los diferentes medios de comunicación nacional nos hizo más visible como empresa, logramos una réplica del artículo en 32 medios de comunicación. La cuña publicitaria sonó en las diferentes emisoras referenciadas previamente durante el último trimestre del año.





Se han realizado nuevas reuniones con clientes que pueden suplir de material en zonas de consumo del carajillo, se espera consolidar una estrategia para llegar al consumo directamente.

Se suscribió con la Liga de Ciclismo de Cundinamarca para Patrocinio y publicidad en implementos deportivos con la impresión de los logotipos de las marcas de la Empresa de Licores de Cundinamarca., con destino a la LIGA DE CICLISMO DE CUNDINAMARCA, para ser utilizados en la temporada ciclística

Se proyecta realizar la copa Néctar para el 2019.

## "6. EJE ESTRATÉGICO No. 6- PROMOCIÓN DEL CAPITAL HUMANO

**Objetivo: Incentivar y patrocinar la formación de conocimiento, experiencias y bienestar alrededor de la producción y comercialización de bebidas alcohólicas, alcohol y sus derivados, el monopolio rentístico y los beneficios para la sociedad.**

"

Responsables de Gestión		VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019	DESEMPEÑO ACUMULADO 2016 - 2019
6 EJE ESTRATÉGICO No. 6- PROMOCIÓN DEL CAPITAL HUMANO	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Corresponsabilidad de ejecución 7% 93,75%	87,92%	77,81%	0,00%	DESEMPEÑO ACUMULADO 2016 - 2019 <b>64,87%</b> DESDE MES AÑO VENCIDO 31/12/2018 Desempeño acumulado a fecha corte
	SUBGERENCIA DE TALENTO HUMANO	Corresponsabilidad de ejecución 93% 93%				

Este Eje incluyó la realización de cuatro (4) programas:

PROGRAMA	RESPONSABLE	NOMBRE DEL INDICADOR	EJE 6				ACUMULADO AÑO VENCIDO	ACUMULADO 2016 - 2019
			VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019		
6.1. Gestión de cultura organizacional	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	No evidencia / No evidencia programadas	Proyecto 2 Ejecutado 2 100%	Proyecto 5 Ejecutado 5 100%	Proyecto 5 Ejecutado 5 100%	Proyecto 5 Ejecutado 0 0%	100%	75%
6.2. Fortaleciendo el Talento Humano	SUBGERENCIA DE TALENTO HUMANO	Ejecución del programa de capacitación	Proyecto 1 Ejecutado 0,9375 94%	Proyecto 1 Ejecutado 0,8375 84%	Proyecto 1 Ejecutado 0,8375 84%	Proyecto 1 Ejecutado 0 0%	87%	65%
6.3. Gerencia del Servicio	SUBGERENCIA DE TALENTO HUMANO	Ejecución del programa de gerencia de servicio	Proyecto NP Ejecutado 0 NP	Proyecto NP Ejecutado 0 NP	Proyecto 1 Ejecutado 0,5 50%	Proyecto 1 Ejecutado 0 0%	50%	25%
6.4. Colaboradores felices, seguros y saludables en la ELC	SUBGERENCIA DE TALENTO HUMANO	Ejecución programa de clima laboral	Proyecto 1 Ejecutado 0,875 88%	Proyecto 1 Ejecutado 0,8 80%	Proyecto 1 Ejecutado 0,75 78%	Proyecto 1 Ejecutado 0 0%	82%	61%





### **3 PRACTICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

#### **DERECHOS HUMANOS**

**PRINCIPIO No. 1 LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR Y RESPETAR LA PROTECCION DE LOS DDHH RECONOCIDOS INTERNACIONALMENTE DENTRO DE SU ESFERA DE INFLUENCIA.**

**PRINCIPIO No. 2 LAS EMPRESAS DEBEN ASEGURARSE DE NO ACTUAR COMO COMPLICES DE VIOLACIONES DE LOS DDHH.**

#### **ESTANDARES LABORALES**

**PRINCIPIO No. 3 LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR LA LIBERTAD DE ASOCIACION Y EL RECONOCIMIENTO EFECTIVO DEL DERECHO A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.**

**PRINCIPIO No. 4 LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE TRABAJO FORZADO Y OBLIGATORIO.**

**PRINCIPIO No. 5 LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR LA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL.**

**PRINCIPIO No. 6 LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR LA ABOLICION DE LAS PRACTICAS DE DISCRIMINACION EN EL EMPLEO Y OCUPACION.**

La Empresa de Licores de Cundinamarca, adoptó mediante la Resolución número 432 del 14 de octubre del 2010, la Política de responsabilidad corporativa, además de ello, damos estricto cumplimiento a la legislación laboral establecida por la República de Colombia por medio del código sustantivo del trabajo y a la constitución nacional como carta magna, garantizando de esta manera la no violación de ninguno de los derechos humanos establecidos, por el contrario, promoviendo el respeto, la igualdad, dignidad y libertad sin distinción de raza, credo, condición social, inclinación sexual o filiación política, etc. De esta manera, (Damos cumplimiento a los principios 1, 2, 4, 5 y 6).

Por esta razón, la ELC ratifica su compromiso a los derechos consagrados en la Constitución Política, especialmente a los artículos 39 y 55 “derecho fundamental a la asociación” y al principio número 3 del pacto global “Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento a la negociación colectiva. De acuerdo con esto podemos evidenciar los siguiente:

1. De los 106 trabajadores vinculados actualmente a la empresa, 99 de ellos se encuentran afiliados a diferentes sindicatos.
2. Actualmente se han reconocido 5 sindicatos de trabajadores de la Empresa de Licores de Cundinamarca.





3. Aquellos trabajadores vinculados a los sindicatos de la empresa, se encuentran también afiliados a Federaciones regionales, Sindicatos Nacionales y Confederaciones, legalmente reconocidas.
4. Se respetan y cumplen los acuerdos pactados en la Convención Colectiva de Trabajo vigente desde el 28 de julio de 1197.

### Programa Anual de Capacitación

Delante los días 09 y 16 de marzo del año 2018, se realizaron actividades de inducción y re inducción a todo el personal de la empresa, incluyendo personal temporal y contratistas, con el fin de brindar los conocimientos básicos que permitan desempeñar las labores cotidianas, con calidad y seguridad. (139 beneficiarios).

1. 60 funcionarios capacitados en BPM y manejo higiénico de alimentos con énfasis en bebidas alcohólicas.
2. 12 capacitados en Sistemas de Gestión de Calidad.
3. 22 personas asistieron a capacitación en manejo de residuos.
4. 22 personas capacitadas en aguas, saneamiento y medio ambiente.
5. 1 persona capacitada en metrología.
6. Se beneficiaron 10 funcionarios pertenecientes al COPASST.
7. 11 brigadistas capacitados en rescate en espacios confinados.
8. 11 Brigadistas capacitados en comandos de incidentes.
9. 6 personas capacitadas en fundamento normativo de comité de convivencia.

### Reconocimientos y Estímulos

La Subgerencia de Talento Humano reconoce los esfuerzos realizados en las diferentes áreas por el personal vinculado a la empresa, a través de:

1. 2 funcionarios viajaron al exterior fruto de reconocimiento institucional.
2. Se premió la delegación ganadora a mejor puesta en escena y trabajo en equipo en la jornada de inauguración de juegos internos
3. Reconocimiento a 55 Extrabajadores.

### Programa de Bienestar Social Laboral

Este programa se enfoca en el bienestar que debe tener los trabajadores para sentirse a gusto con la empresa, esto genera confianza y compromiso, tanto de la empresa con el trabajador y viceversa, también se incluyeron como beneficiarios de estas actividades a los familiares de los trabajadores, generando un vínculo entre la empresa y sus familias.

1. 13 Funcionarios participes en torneo inter empresarial de bolos.
2. 44 Beneficiarios del programa de acondicionamiento físico.
3. 61 mujeres festejadas en la actividad del día internacional de la mujer.





4. 106 Funcionarios a los cuales se les entrego detalle de cumpleaños.
5. 112 trabajadores beneficiados con combo boletas de cine.
6. 31 niños y jóvenes beneficiados por el programa de vacaciones recreativas.
7. 150 Beneficiarios de celebración del día del Servidor Público.
8. 150 Beneficiarios del día de integración E.L.C. en La Vega Cundinamarca.
9. 150 beneficiados de integración de Halloween.
10. Beneficiados los funcionarios y sus familias compartiendo actividades recreo deportivas.
11. Gran encuentro de los servidores públicos y sus familias, en un encuentro espiritual, almuerzo especial y actividades deportivo-recreativas 07 de diciembre. Aproximadamente 350 beneficiarios.

Programa de Pausas Activas, previene enfermedades de tipo profesional y ayuda a mantener sano nuestro cuerpo. Este programa se ha venido realizando con acompañamiento del Cuerpo de Bomberos de Mosquera, como valor agregado al contrato No 5320180026 y está siendo supervisado por la Subgerencia de Talento Humano (área de Seguridad y Salud en el Trabajo).

#### Programa de seguridad y Salud en el Trabajo

Este programa tiene como fin principal prevenir cualquier tipo de enfermedad física o mental, mantener la salud de cada uno de las personas vinculadas a la empresa, hacer ambientes de trabajo seguros, preservar la integridad de las personas. Lo anterior se fundamentó mediante la realización de las siguientes actividades.

1. Se realizó la contratación de: Recarga de Extintores, Suministro de Elementos de Protección personal, Prestación de Servicios de salud Ocupacional y Prestación de Servicios de Área Protegida.

Se brindaron los servicios de atención pre hospitalaria en área protegida a los Trabajadores de la empresa, trabajadores en misión y visitantes que se enfocaron en las instalaciones de la Empresa en Bogotá y Cota.

#### SEGURIDAD INDUSTRIAL:

\* Entrega EPP (se realiza la entrega de elementos de protección personal a trabajadores y temporales por medio de una máquina dispensadora de elementos de protección personal instalada al ingreso de las áreas operativas.)

\* Inspecciones:

Se realiza inspecciones cada 15 días, diligenciando el formato de inspección de Extintores, Botiquines y Camillas. Se archivan en la carpeta de inspecciones 2018, área de SST.





- Locativas: Se realizan las inspecciones diarias de 3 a 5 veces al día. Queda evidencia en informe mensual.

Se realizó toma de exámenes médicos periódicos a los trabajadores oficiales vinculados a la empresa.

Se adquirió la dotación de botiquines y materiales para la enfermería.

El día 25 de octubre se realizó simulacro nacional de evacuación, lo cual nos permite medir los tiempos de reacción ante una emergencia.

A continuación, se presenta el registro fotográfico de las actividades desarrolladas.

### JORNADA DE CELEBRACION DIA DEL SERVIDO PÚBLICO.





## ORNADA DE INDUCCION Y RE INDUCCION.



licorera@licoreracundinamarca.com

www.licoreracundinamarca.com.co



EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA<sup>23</sup>  
Autopista Medellín Kilometro 3.8 Vía Siberia, Cota-Colombia  
Código Postal: 111321 - Conmutador: (57)(1) 237 7777  
Línea de atención al Cliente: 01 8000 117 090





## CELEBRACION DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER



## PROGRAMA DE VACACIONES RECREATIVAS



licorera@licoreracundinamarca.com

www.licoreracundinamarca.com.co



EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA  
Autopista Medellín Kilometro 3.8 Vía Siberia, Cota-Colombia  
Código Postal: 111321 - Conmutador: (57)(1) 237 7777  
Línea de atención al Cliente: 01 8000 117 090





licorera@licoreracundinamarca.com

www.licoreracundinamarca.com.co



EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA<sup>25</sup>  
Autopista Medellín Kilometro 3.8 Vía Siberia, Cota-Colombia  
Código Postal: 111321 - Conmutador: (57)(1) 237 7777  
Línea de atención al Cliente: 01 8000 117 090





## JORNADA DE INAUGURACION Y DESARROLLO DE OLIMPIADAS DEPORTIVAS



licorera@licorercundinamarca.com

www.licorercundinamarca.com.co



EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA  
Autopista Medellín Kilometro 3.8 Vía Siberia, Cota-Colombia  
Código Postal: 111321 - Conmutador: (57)(1) 237 7777  
Línea de atención al Cliente: 01 8000 117 090



## CELEBRACION DE HALLOWEN





## PROGRAMA DE INTEGRACION EN LA VEGA CUNDINAMARCA



## FIESTA DE FIN DE AÑO CON LAS FAMILIAS DE LOS TRABAJADORES.



licorera@licoreracundinamarca.com

www.licoreracundinamarca.com.co



EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA<sup>28</sup>  
Autopista Medellín Kilometro 3.8 Vía Siberia, Cota-Colombia  
Código Postal: 111321 - Conmutador: (57)(1) 237 7777  
Línea de atención al Cliente: 01 8000 117 090





## RECONOCIMIENTO A EX TRABAJADORES



## CAPACITACIÓN BRIGADA DE EMERGENCIA



licorera@licoreracundinamarca.com

www.licoreracundinamarca.com.co



29  
EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA  
Autopista Medellín Kilometro 3.8 Vía Siberia, Cota-Colombia  
Código Postal: 111321 - Conmutador: (57)(1) 237 7777  
Línea de atención al Cliente: 01 8000 117 090





## NOVENAS DE AGUINALDOS



## CAPACITACIONES





## PREMIACIÓN OLIMPIADAS DEPORTIVAS





## PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EXAMENES PERIODICOS



## PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL



licorera@licorercundinamarca.com

www.licorercundinamarca.com.co





## MEDIO AMBIENTE

### **PRINCIPIO 7 LAS EMPRESAS DEBEN MANTENER UN ENFOQUE PREVENTIVO QUE FAVOREZCA EL MEDIO AMBIENTE.**

Nuestra política está comprometida en la minimización de los impactos ambientales en las diferentes etapas del ciclo de vida de los productos, actividades y servicios, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y las Buenas Prácticas de Manufactura.

Teniendo en cuenta el procedimiento Gestión Integral de residuos MPA0901000000.P03-2 la Empresa de Licores de Cundinamarca, ejecuta de manera responsable cada una de las actividades establecidas dentro del procedimiento, garantizando la gestión integral de cada uno de los residuos, previniendo en los procesos productivos impactos ambientales que afecten el medio ambiente y la salud de los trabajadores.

Por esta razón se realiza seguimiento y control a todos los residuos (ordinarios, aprovechables, peligrosos y especiales) y a los recursos de agua y energía, con el fin de reducir las emisiones de gases efecto invernadero generados por las actividades productivas y administrativas de la compañía, garantizando el cumplimiento de la normatividad legal ambiental.

Se llevó a cabo la supervisión a contratos relacionados con el manejo de los residuos aprovechables, residuos peligrosos y aguas residuales industriales, garantizando su correcta disposición final y el cumplimiento de la normatividad legal ambiental.

Se brindó capacitación al personal en cuanto al manejo integral de los residuos entre otros temas relacionados en materia ambiental.

Se obtuvo certificados de disposición final relacionados con el adecuado manejo de los residuos aprovechables y la correcta disposición final de los residuos peligrosos.





## PRINCIPIO 8 LAS EMPRESAS DEBEN FOMENTAR LAS INICIATIVAS PARA PROMOVER UNA MAYOR RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.

Dando cumplimiento a lo contemplado en el procedimiento Gestión Integral de residuos MPA0901000000.P03-2, se ha realizado con el personal de la empresa sensibilización en temas ambientales, especialmente lo relacionado con el manejo y destrucción de insumos y otros residuos, fomentando conciencia ambiental en cada uno de los trabajadores.

Se realizó gestión con la Secretaría de Desarrollo Económico de Funza Cundinamarca, para adquirir predios que cuenten con características de conservación, con el fin de llevar a cabo la compensación de la Huella de Carbono generada por los procesos productivos y administrativos.





Se tiene proyectado para la vigencia del año 2019, realizar la siembra de las especies arbóreas y al mismo tiempo hacer una campaña de educación ambiental con los trabajadores de la Empresa de Licores de Cundinamarca, la cual tiene como objetivo principal compensación de la Huella de Carbono generada de nuestros procesos productivos y administrativos.

De igual forma se garantizó el cumplimiento de la Resolución 0631 de 2015, en cuanto al cumplimiento de parámetros de calidad de agua residual industrial y su correcta disposición final a través de una empresa autorizada por la autoridad ambiental competente.



**PTARnD**  
Sabana de Occidente



**taox**

---

**CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES NO DOMESTICAS**

LA PTARnD SABANA DE OCCIDENTE CON PERMISO DE VERTIMIENTO OTORGADO POR LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA, CAR. RESOLUCIÓN 1018 DEL 25 DE ABRIL DE 2017



Certifica que:

**EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA**  
**NIT 899.999.084-8**

Ubicada en:

**AUTOPISTA MEDELLIN Km 3.8 VÍA SIBERIA-COTA**

*Carolina*

En las fechas **6 de diciembre de 2018** entregó **15,280** m<sup>3</sup> de aguas residuales no domésticas para ser tratadas por el sistema físico químico, y posteriormente vertidas al río Bojacá, en las coordenadas Norte 1019971 y Este 973299 Sistema MAGNA SIRGAS. Cumpliendo la Resolución Minambiente 0631 de 2015.

  
**Directora Administrativa - PTARnD SO**

licorera@licoreracundinamarca.com

www.licoreracundinamarca.com.co





Se dio cumplimiento al Decreto 1076 de 2015 (Titulo 6 del Decreto 4741 de 2005) en cuanto a la correcto manejo y disposición final de los residuos peligrosos.

**TRACOL**  
TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP  
NIT: 900.962.813-3  
CERTIFICA QUE:

La empresa EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA identificado con NIT No. 899999084 de la sede Empresa de Licores de Cundinamarca, por Intermedio de GESTION AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS quien realiza la recolección y transporte, identificado con NIT No. 900744149, entrego a TRACOL S.A.S ESP los siguientes residuos para su respectiva disposición final en celda de seguridad de acuerdo a los siguientes datos:

TRA2110 Sólidos contaminados	17/07/2018	70	NO APLICA	Y18 Residuos	A4140 Desechos	1/6
TRA2110 Sólidos de licor	17/07/2018	0	No aplica	Y42 Disolvent	NO APLICA	1/6
TRA2110 Tanques de asbesto	17/07/2018	532.1	No aplica	Y36	NO APLICA	1/6
TRA2110 Residuos de intercambio iónico y catiónico	17/07/2018	0			A3020	1/6

El material que se certifica fue dispuesto de acuerdo con la licencia ambiental otorgada por la CAR -Resolución 989 de 26 de mayo de 2015, y cedida por Resolución 1821 de Julio 2017.

La presente certificación se expide a los (8) días del mes (October) de 2018. Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para su consulta en las instalaciones de TRACOL SAS ESP.

Cordialmente,



Identificador:  
98635362231001660935649

Jonathan Rodriguez  
GERENTE

Planta: Oficina principal  
Km 4 vía La Mesa Sector Los Puentes Veredas Bolillas - Mosquera. Calle 3 No. 17-03 L3-187 Parque Industrial San Jorge - Mosquera

Contacto:  
304 593 5404  
info@tracolsas.com  
www.tracolsas.com

Se obtuvo los certificados de disposición final de las aguas residuales industriales, entregadas al contratista

## PRINCIPIO 9 LAS EMPRESAS DEBEN FAVORECER EL DESARROLLO Y LA DIFUSION DE TECNOLOGIAS RESPETUOSAS CON EL MEDIO AMBIENTE.

Nuestra política está comprometida en la minimización de los impactos ambientales en las diferentes etapas del ciclo de vida de los productos, actividades y servicios, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y las Buenas Prácticas de Manufactura.

De igual manera se tiene previsto la realización de la compensación de la Huella de Carbono de la Empresa de Licores de Cundinamarca.





Para dar cumplimiento a estos principios la Empresa ha desarrollado los siguientes proyectos:

**1. PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍA SOLAR –ELC, una empresa competitiva y amigable con el medio ambiente.**



En aras de una administración eficiente y sostenible de los recursos, la reducción de costos de producción incrementando la rentabilidad, competitividad y la sostenibilidad de la ELC como parte de un nuevo modelo de desarrollo sostenible de las organizaciones, la Subgerencia Administrativa suscribió el contrato No. 5320180232 con la empresa Codensa S.A, cuyo objeto es “Diseño, suministro, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de un Sistema de generación de energía solar fotovoltaica para la Empresa de Licores de Cundinamarca” por un total de CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$477.545.725).

Los beneficios para la ELC se resumen en la siguiente tabla con base en los diseños y la ingeniería de detalle entregados por Codensa S.A el día 31 de octubre de 2018, el impuesto de renta real que tributa la ELC (9.36% incluye la sobre tasa de renta) y la tarifa de energía actual (\$416) proyectada a 2019 (\$458).





Tabla 1 Indicadores Proyecto de Energía Solar

INFORMACIÓN DEL PROYECTO DE ENERGIA SOLAR ELC	
Área requerida en techo (m2):	1.121
Capacidad tamaño del sistema FV kWp (kilovatio pico):	140
Número de paneles de 325 Wp: (Dimensiones 19,56x9,92cm)	431
Reducción de Emisiones de CO2 en 25 años (toneladas):	1.800
Equivalente a sembrar los siguientes árboles adultos:	5.100
% de autogeneración:	21.09%
Consumo promedio mensual de la ELC:	70.000 kWh
Inversión antes de IVA:	\$ 477.545.725 COP
Ahorro mensual 25 años:	\$ 6.762.828 COP
Incentivo de renta L1715:	\$ 22.349.140 COP
Incentivo anual Ley 1715 Depreciación 5 años:	\$ 8.939.656 COP
Tarifa solar equivalente del proyecto en 2019:	\$ 264 COP
Tarifa actual proyectada a 2019:	\$ 458 COP
Ahorro total en 25 años:	\$ 2.827.718.545 COP
TIR:	20%
Payback (años):	7

Los paneles tendrán la capacidad de generar 179 megavatios/hora (MWh) de energía al año, lo que podría llegar a ser el consumo mensual de 1.600 hogares. Con esta iniciativa, en la Empresa de Licores de Cundinamarca se generará energía que será utilizada para cubrir el 22% de las necesidades de la compañía.

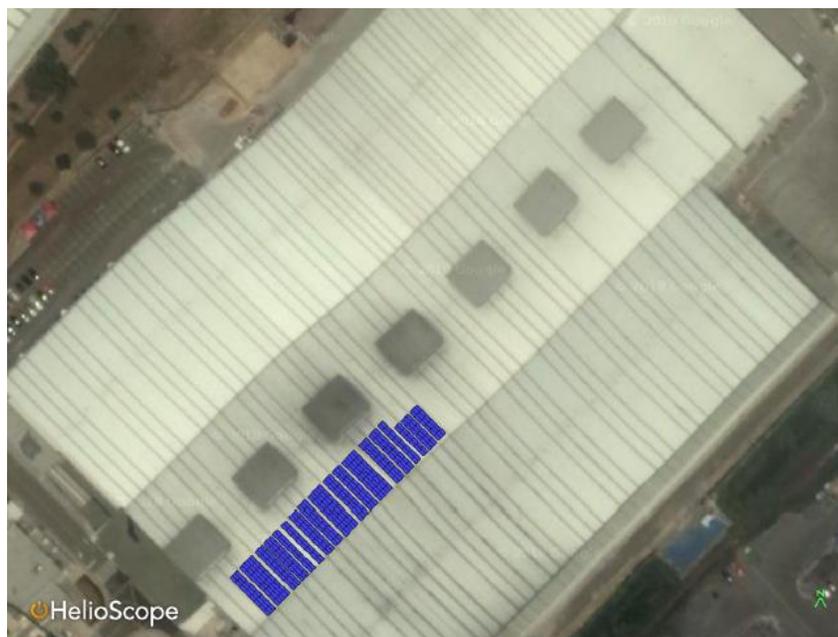
Como ya se mencionó, con la instalación de este sistema la entidad dejará de emitir cerca de 1.800 toneladas de CO2 durante los 25 años de operación que tendrá de vida útil este [proyecto](#), lo que equivale a la necesidad de tener 5.100 árboles plantados para absorber estas emisiones.





Actualmente se están realizando los trámites con la ANLA (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales), con el fin de acceder a los incentivos tributarios de la Ley 1715 de 2014, para este tipo de inversiones: exención de IVA y [arancel](#), y posibilidad de deducir de la base gravable hasta el 50% de la inversión realizada, posteriormente se iniciara la instalación de los paneles en la cubierta de la planta de producción de la Empresa de Licores de Cundinamarca.

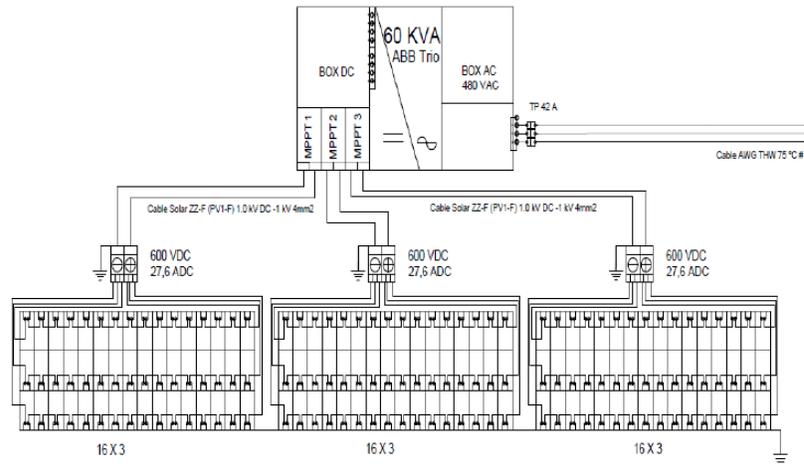
Este proyecto se suma a la tendencia mundial de incursionar en energías renovables que contribuyan al logro de uno de los Objetivos Globales de Desarrollo Sostenible, consistente en el acceso a la electricidad limpia y no contaminante. Además, nos hace una empresa competitiva y amigable con el medio ambiente.



**Ilustración 1 Diseño planta de energía solar ELC**



## DIAGRAMA UNIFILAR DETALLADO



**Ilustración 2 Diagrama Unifilar Planta Energía Solar ELC**

## 2. INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN LED PARA EL ALUMBRADO EXTERIOR.

La Subgerencia Administrativa realizó la contratación del suministro de 50 luminarias tipo led de 120W, incluyendo 50 fotoceldas, para el alumbrado exterior de la Empresa de Licores de Cundinamarca a fin de reducir los costos por consumo cumpliendo con los niveles de luminosidad exigidos por la norma RETILAP para cada área específica de trabajo ofreciendo niveles de iluminación adecuados y logrando el mayor ahorro posible en energía y así mismo en los costos que esta representa, se suscribió el contrato No. 5320180367 con la empresa ALIANZA FERRTERA DE COLOMBIA por un valor total de VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA PESOS (\$29.149.050).

Asimismo, con el cambio de luminarias de sodio a luminarias LED la Subgerencia Administrativa espera que la ELC logre el reconocimiento por sensibilidad y protección del medio ambiente, además de contar con una iluminación adecuada que genere un ambiente de trabajo más productivo, no generación de desechos tóxicos, mejor efectividad de la red eléctrica y cero afectaciones por picos de voltaje.





Tabla 2 Consumo de energía actual iluminación exterior

CONSUMO ACTUAL
Total consumo diario W 90000
Consumo en KW 90
KW Precio \$360
Total Costo consumo Diario \$32.400
Total Consumo Mensual \$ 972.000
Total Consumo Anual \$ 11.664.000
Total Consumo 3 años \$ 34.992.000
Total Consumo 5 años \$ 58.320.000

Tabla 3 Consumo de energía proyectado para el año 2019

CONSUMO PROYECTADO CON TECNOLOGIA LED
Total consumo W 75600
Consumo en KW 75.6
KW Precio 360
Total Costo consumo Diario \$ 27.216
Total Consumo Mensual \$ 816.480
Total Consumo Anual \$ 9.797.760
Total Consumo 3 años \$ 29.393.280
Total Consumo 5 años \$ 48.988.800

El objetivo de la instalación de tecnología LED en el alumbrado exterior es reducir los costos por consumo cumpliendo con los niveles de luminosidad exigidos por la norma RETILAP para cada área específica de trabajo ofreciendo niveles de iluminación adecuados y logrando el mayor ahorro posible en energía y así mismo en los costos que esta representa.





### 3. APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS

La Empresa de Licores de Cundinamarca continúa realizando el manejo integral de los residuos aprovechables generados del proceso productivo y administrativo tales como: identificación, separación, clasificación, recolección, etiquetado, embalaje, transporte y manejo externo seguro hasta la disposición final evitando así contaminación y represamiento en los lugares destinados para almacenamiento en la Empresa.

A través de una firma especializada y con experiencia en el manejo integral de los residuos aprovechables, en este caso, los generados en el proceso productivo y otras actividades de tipo administrativo, en el año 2018 se aprovecharon más de 60.000 kilogramos de residuos sólidos con el fin prevenir y mitigar impactos ambientales y dar así cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.

Asimismo, los funcionarios de la Empresa de Licores de Cundinamarca constantemente reciben capacitación en gestión ambiental, de forma que participan activamente en la separación de residuos sólidos, los cuales posteriormente son aprovechados.

*Tabla 4 Materiales Aprovechados en el año 2018*

MATERIAL	CANTIDAD	UNIDAD
Archivo	2240	KG
Cajas	16247	UND
Canecas polietileno 10 gal	6	UND
Canecas polietileno 5 gal	14	UND
Carretes plástico	50	UND
Cartón	11670	KG
Envases Tetra Pak	5210	KG
Estibas	22	UND
Estibas Tetra	180	UND
Plegadiza	3030	KG
Plástico limpio	1900	KG
Plástico sucio	4260	KG
Súper Strech	4660	KG
Tapa polietileno	320	KG
Vidrio	8100	KG
Zuncho	2130	KG



#### 4. PROYECTO DE RECUPERACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS LLUVIAS

Por medio de la recolección y aprovechamiento de las aguas lluvias como recurso no aprovechado se presenta la oportunidad de generar un ahorro y consumo sostenible del agua, en donde, por medio de su recolección, no solo se disminuye su demanda y costos asociados, sino que a su vez ayuda a disminuir la carga vertida al canal perimetral de aguas lluvias del sector, genera la capacidad instalada de reserva para la red contra incendios según lo estipulada en la NFPA y genera conciencia en cuanto al ahorro y uso eficiente del agua.

##### ETAPAS DEL PROYECTO

Fase I: Por medio de la instalación de tres baterías se abastecerá de aguas lluvias, previamente tratadas a través de filtros, a las unidades sanitarias de la sede de la empresa y a los sistemas de riego para la jardinería. Adicionalmente se instalarán tres tanques para una capacidad de almacenaje de aguas lluvias de 1'800.000 litros.

Fase II: Por medio de la caracterización de las aguas lluvias se quiere hacer un tratamiento más avanzado para que esta pueda cumplir los criterios de potabilidad, logrando así que la empresa autoabastezca no solo en actividades domésticas sino también productivas.

Actividades realizadas en el último año

##### 1. Actividades realizadas en el 2018

- **Adecuación completa de dos de los tres reservorios de agua lluvia con filtros:**



- Traslado tanques de acero al carbón, acero inoxidable y filtros



- Construcción de placas de soporte para dos baterías



- Traslado de filtros de la sede de la empresa en Bogotá.



- **Explanación en corte y adecuación del terreno norte.**



## **2. Actividades por realizar en el 2019**

- **Instalación de las baterías**
- **Desviación de las bajantes y conexión con baterías**
- **Estudio de suelo (pilotaje y carga)**
- **Construcción placa de 1200 m<sup>2</sup> en costado norte.**
- **Desgacificación, desmontaje, transporte y montaje de tanques de almacenamiento de 600.000L**
- **Conexión de tanques de almacenamiento con tanque de red contra incendios.**
- **Caracterización del recurso hídrico**
- **Adquisición planta de tratamiento para aguas lluvias y freáticas.**

### **Resultados esperados**

En el 2018 el 70% del consumo total de agua de la empresa fue usada para actividades domésticas y el 30% para producción, es por esto que por medio del proyecto se busca abastecer la demanda de agua principalmente en usos domésticos en un 35% teniendo en cuenta que este porcentaje dependerá del mes y la frecuencia e intensidad de lluvia que en este se presente, como a su vez de la población flotante.

Esta medición se hará por medio de un control del volumen de agua consumido, el cual se mide en la factura de la empresa Aguas de la Sabana en comparación con el promedio mensual, así como también con contadores instalados en las tres baterías sanitarias.





## ANTICORRUPCION

### **PRINCIPIO No. 10 LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION EN TODAS SUS FORMAS, INCLUYENDO LA EXTORSION Y EL SOBORNO.**

La Empresa de Licores de Cundinamarca, está comprometida con la lucha contra la corrupción, para lo cual encamina sus actividades de conformidad con los principios enunciados en la Constitución Política de Colombia y demás normas vigentes, orientándose hacia una gestión íntegra, con principios y valores éticos.

#### Macroproceso Financiero:

Los Estados Financieros están bajo el Nuevo Marco Normativo – Resolución 414 de 2014 desde el 31 de marzo de 2018 dentro del sistema de información SAP. El Presupuesto fue aprobado por la Junta directiva de la empresa mediante el acuerdo No. 006 de 2018.

Los funcionarios han recibido formación así: Capacitación activos fijos (Softek), Capacitación presupuesto, Capacitación NIIF (Parker) "

La utilidad después de impuestos ha tenido un crecimiento del 328% al pasar de \$17.358M en el año 2015 a \$74.216M en el 2018.

La Calificación de Capacidad de pago vigente BBB+ , se mejoró por cuanto la Calificadora retiró la perspectiva negativa a la Empresa de Licores de Cundinamarca".

Se efectuaron en los términos legales establecidos, los pagos ordenados mediante sentencia judicial debidamente ejecutoriada de todas las actuaciones cuyo resultado fue adverso a los intereses de la entidad.

#### Representación y defensa jurídica de la ELC

Se atendieron la totalidad de requerimientos realizados por los despachos judiciales en los cuales cursan derechos litigiosos a favor o en contra de la ELC.

Por parte de las oficinas de Planeación y Control Interno, se rinden todos los informes para los Entes de Control, en calidad y oportunidad.

- o Informe Ejecutivo sobre el Avance del Sistema de Control Interno (anual)
- o Informe control interno contable (Anual)





- o Evaluación a la Gestión Institucional (anual)
- o Derechos de Autor (anual)
- o Seguimiento Plan de mejoramiento Archivístico (Semestral)
- o Seguimiento informe Ley 1474 de 2011 - Transparencia
- o Informe Ejecutivo sobre el Avance del Sistema de Control Interno (Cuatrimestral)
- o Informe sobre las quejas, sugerencias y reclamos. (Semestral)
- o Informe Austeridad en el gasto (Trimestral)
- o Seguimiento Plan Anticorrupción y atención al ciudadano (trimestral)

Tanto el Mapa de Riesgos como el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano fueron elaborados y aprobados, reportando su seguimiento de acuerdo al cronograma establecido para ello.

#### Oficina Control Interno Disciplinario

Se evidencia una disminución del 43% en el número de procesos disciplinarios aperturados, comparados con el año 2017 donde se adelantaron 21 expedientes. disminución de quejas sobre presuntos hechos de corrupción.

No se realizan apoyos a los operativos de control a licor adulterado. Esta en proceso el "Convenio de cooperación con el SENA", la meta es capacitar el mayor personal policial, judicial, pericial y entes territoriales para aumentar el control a la distribución y venta de licor adulterado de nuestras marcas en Bogotá, Cundinamarca y otros departamentos.

